



Organismo Internacional de Energía Atómica
CONFERENCIA GENERAL

GC(45)/COM.5/OR.3
24 de septiembre de 2002

Distr. GENERAL

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA (2001)

COMISIÓN PLENARIA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN

celebrada en el Austria Center (Viena),
el miércoles 19 de septiembre de 2001, a las 10.00

Presidenta: Sra. HERNES (Noruega)

ÍNDICE

<u>Punto del Orden de Día*</u>		<u>Párrafos</u>
17	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (continuación)	1 - 24
	- Proyecto de resolución titulado "Actividades del Organismo en la esfera del desarrollo de tecnología nuclear innovadora" (continuación)	1 - 24
16	Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (reanudación)	25 - 70

* GC(45)/28.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(45)/INF/17/Rev.2.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta, y se deben enviar a la División de Idiomas, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Abreviaturas utilizadas en la presente acta

INPRO	Proyecto internacional sobre reactores y ciclos del combustible innovadores
FCT	Fondo de Cooperación Técnica

FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y APLICACIONES NUCLEARES (continuación)

- Proyecto de resolución titulado “ACTIVIDADES DEL ORGANISMO EN LA ESFERA DEL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR INNOVADORA” (continuación)
(GC(45)/COM.5/L.8)

1. La PRESIDENTA recuerda que, al finalizar la sesión anterior, el representante de la India, hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, propuso que el párrafo c) del preámbulo del proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.8 se modificara de la siguiente manera: “Recordando sus resoluciones GC(44)/RES/21 y GC(44)/RES/22 e invitando a todos los Estados Miembros interesados a mancomunar sus esfuerzos bajo los auspicios del Organismo para considerar las cuestiones del ciclo del combustible nuclear, en particular mediante el examen de la tecnología nuclear innovadora, segura, económicamente competitiva y resistente a la proliferación para un desarrollo sostenible”.

2. Los representantes de BULGARIA y UCRANIA expresan su firme apoyo al proyecto de resolución y a la propuesta de que se modifique el párrafo c) del preámbulo.

3. El representante de ALEMANIA, tras señalar que su delegación puede aceptar la propuesta de referencia, sugiere que en el párrafo d) del preámbulo, en lugar de “los progresos alcanzados en los Estados Miembros”, diga “los progresos alcanzados en varios Estados Miembros”, y que en el párrafo e) las palabras “la importancia” se sustituyan por “los progresos”, mientras que en el párrafo 4 de la parte dispositiva se agregue “interesados” después de “Estados Miembros” y en el párrafo 5 se suprima la frase “dentro de los límites de los recursos extrapresupuestarios disponibles”.

4. El representante de SUIZA respalda las sugerencias hechas por el representante de Alemania y dice que su delegación atribuye particular importancia al párrafo 3 de la parte dispositiva.

5. El representante del CANADÁ sugiere que, en la parte dispositiva, al final del párrafo 2, se agreguen las palabras “y sus ciclos del combustible” después de “los reactores innovadores” y que al final del párrafo 4 se sustituya “conocimientos técnicos” por “servicios de expertos técnicos y otros servicios de expertos pertinentes”.

6. El representante de SUECIA, tras respaldar las sugerencias de los representantes de Alemania y del Canadá, propone que, en el párrafo 2 de la parte dispositiva, en lugar de “cuestiones de salvaguardias” diga “cuestiones de salvaguardias y seguridad”.

7. El representante de AUSTRALIA, tras apoyar también las sugerencias hechas por los representantes de Alemania y del Canadá, propone que, en el párrafo 2 de la parte dispositiva, en lugar de “cuestiones de salvaguardias” diga “cuestiones de salvaguardias, seguridad y medio ambiente”.

8. El representante de AUSTRIA, luego de respaldar las sugerencias hechas por los representantes de Alemania y de Australia, dice que la frase “dentro de los límites de los recur-

sos extrapresupuestarios disponibles” es poco común, ya que por lo general se emplea la fórmula “dentro de los límites de los recursos disponibles”.

9. El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, dice que al eliminarse la palabra “extrapresupuestarios” daría por resultado una frase que la Secretaría quisiera que, en varios proyectos de resolución, se sustituyera por la expresión “con sujeción a la disponibilidad de recursos”. La fórmula “dentro de los límites de los recursos disponibles” no plantea problemas para la Secretaría.

10. El representante de FILIPINAS, respaldado por los representantes de AUSTRALIA y de FRANCIA, dice que es partidario de que se retengan las palabras “dentro de los límites de los recursos extrapresupuestarios disponibles”, puesto que el INPRO se ha financiado hasta ahora con contribuciones extrapresupuestarias.

11. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que para su delegación no plantea problemas el proyecto de resolución ni la mayoría de las enmiendas propuestas, y que puede aceptar ya sea la frase “dentro de los límites de los recursos extrapresupuestarios disponibles” o alguna otra similar a “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

12. El representante de la INDIA dice que el proyecto de resolución parece gozar de un amplio apoyo, lo que indica que los Estados Miembros atribuyen gran importancia al desarrollo de reactores innovadores. En ese caso, a la delegación de la India le gustaría que el INPRO se financiara, por lo menos en parte, con cargo al Presupuesto Ordinario.

13. El representante de FILIPINAS dice que, en vista de las presiones que actualmente se ejercen en el Presupuesto Ordinario, sigue prefiriendo que se retengan las palabras “dentro de los límites de los recursos extrapresupuestarios disponibles”.

14. El representante del REINO UNIDO encomia el proyecto de resolución y dice que su delegación también es partidaria de que se retenga esa fórmula.

15. El representante de la INDIA expresa su confianza de que, en la próxima reunión de la Conferencia General, la Comisión estudie la posibilidad de financiar el INPRO con cargo al Presupuesto Ordinario.

16. El representante de AUSTRIA dice que no puede aceptar la propuesta de que al final del párrafo c) del preámbulo se agreguen las palabras “para un desarrollo sostenible”.

17. El representante de IRLANDA dice que la frase “Encomia al Director General y a la Secretaría por los esfuerzos realizados para desarrollar las actividades en estas esferas ...”, que figura el párrafo 1 de la parte dispositiva, le plantea algunos problemas debido a que el Gobierno de Irlanda no es partidario de que se promueva la expansión de la generación de energía nucleoelectrónica. Sugiere que se sustituya “Encomia” por “Toma nota”.

18. El representante de la INDIA insta al representante de Austria a que reconsidere su posición.

19. El representante de AUSTRIA lamenta que no sea posible transigir en esta cuestión en vista de que todos los partidos políticos de Austria – respaldados por la mayoría del públi-

co en general – están firmemente convencidos de que la energía nucleoelectrónica no contribuye a un desarrollo sostenible. Pide que se le conceda tiempo para consultar con las autoridades austriacas pertinentes.

20. La representante de DINAMARCA dice que su posición es similar a la del representante de Austria.

21. El representante de IRLANDA dice que a él también le preocupa el párrafo c) del preámbulo y que quisiera consultar a sus autoridades nacionales sobre este particular.

22. El representante de la INDIA exhorta a los representantes de Austria, Dinamarca e Irlanda a que se muestren flexibles.

23. La PRESIDENTA sugiere que la Comisión aplaze un examen más a fondo del proyecto de resolución para que los representantes de Austria, Dinamarca e Irlanda puedan consultar a sus autoridades nacionales con respecto al párrafo c) del preámbulo.

24. Así queda acordado.

FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO (reanudación) (GC(45)/INF/4, GC(45)/COM.5/L.7)

25. El representante de EGIPTO presenta, en nombre del Grupo de los 77 y de China, el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)COM.5/L.7 y dice que su redacción sigue las líneas generales de la resolución GC(44)/RES/18 y que los únicos elementos nuevos son las referencias a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros gases contaminantes.

26. El representante de FRANCIA se pregunta, en relación con la segunda parte del párrafo f) del preámbulo, si es acertada la referencia a “la tecnología de haces de electrones para la reducción de las emisiones de otros gases contaminantes”.

27. El representante de SUECIA sugiere que se suprima la segunda parte del párrafo f) del preámbulo a partir de “y reconociendo ...”, y dice que si se suprime la referencia a “la tecnología de haces de electrones para la reducción de las emisiones de otros gases contaminantes”, lo lógico es suprimir también la frase “y, del mismo modo, en relación con la tecnología de haces de electrones para la reducción de las emisiones de otros gases contaminantes”, que figura en el párrafo 7 de la parte dispositiva. Propone además que en este mismo párrafo se sustituya “los insumos esenciales” por “datos fácticos”.

28. El representante de ALEMANIA, respaldado por los representantes de AUSTRIA, DINAMARCA e IRLANDA, sugiere que, en el párrafo f) del preámbulo, la frase “de cierto número de países” se ubique antes de “incluida la protección del medio ambiente” y que en lugar de “la importante contribución” diga “la posible contribución”.

29. El representante de la INDIA pide a la Secretaría que proporcione cifras sobre la “contribución de la energía nuclear para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero”.

30. El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, dice que por lo general se acepta que alrededor del 17% del total de la electricidad generada actualmente en todo el mundo procede de reactores nucleares de potencia y que en el caso de que todos estos reactores fueran sustituidos por centrales eléctricas de combustible fósil o centrales hidroeléctricas, las emisiones de gases de efecto invernadero registrarían un incremento del orden del 8%.

31. La representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA expresa su decidido apoyo al proyecto de resolución y dice que su delegación puede aceptar las modificaciones sugeridas por el representante de Alemania al párrafo f) del preámbulo.

32. El representante del ECUADOR sugiere que simplemente se suprima la palabra “importante” antes de “contribución” en el párrafo f) del preámbulo, y no que se sustituya por “posible”.

33. El representante de ALEMANIA señala que su delegación puede aceptar esa sugerencia.

34. El representante del REINO UNIDO pide que, en relación con el párrafo o) del preámbulo, se aclare qué se entiende por “las entidades nucleares nacionales” y pregunta en qué sentido son “los principales clientes y beneficiarios de los programas de cooperación técnica”.

35. El representante de MALASIA explica que se han empleado las palabras “las entidades nucleares nacionales” con el propósito de abarcar no sólo los institutos de investigaciones nucleares sino también instituciones como hospitales. Sobre “las entidades nucleares nacionales”, entendidas en este sentido, recae la responsabilidad de la cooperación técnica con el Organismo en los Estados Miembros.

36. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA propone que en el párrafo m) del preámbulo se elimine la frase “incluida la provisión de recursos suficientes”, puesto que la cuestión de los recursos ya está cubierta en el párrafo h) del preámbulo.

37. En relación con el párrafo o) del preámbulo, el orador dice, con el respaldo del representante de AUSTRALIA, que los beneficiarios fundamentales de la asistencia técnica del Organismo no sólo son las entidades nucleares nacionales, sino también los ministerios de agricultura, salud y medio ambiente.

38. El representante de AUSTRIA dice que su país espera con interés la eliminación gradual de la generación de energía nucleoelectrica y que, por consiguiente, la delegación de Austria opina que en el párrafo f) del preámbulo no es acertado suprimir la palabra “importante” ni tampoco sustituirla por “posible”.

39. El representante de EGIPTO, con el respaldo del representante de FILIPINAS, dice que prefiere que en el párrafo m) del preámbulo se conserven las palabras “incluida la provisión de recursos suficientes”.

40. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA señala que su deseo es que por lo menos se elimine la palabra “suficientes”.
41. La PRESIDENTA sugiere que en el párrafo o) del preámbulo en lugar de “entidades nucleares nacionales”, diga “entidades nucleares pertinentes”.
42. El representante del REINO UNIDO dice que prefiere reservarse su opinión sobre esa sugerencia hasta que la Comisión pase a ocuparse del párrafo 10 de la parte dispositiva.
43. El representante de los PAÍSES BAJOS dice, en relación con el párrafo j) del preámbulo, que la frase “un equilibrio apropiado entre las actividades de promoción y otras actividades estatutarias del Organismo” carece de sentido, puesto que no existe un acuerdo general entre los Estados Miembros sobre el significado de “un equilibrio apropiado”.
44. Propone que el párrafo j) del preámbulo se sustituya por el siguiente texto: Destacando la importancia de las actividades de promoción del Organismo, cuyo financiamiento debe garantizarse, entre otras cosas, mediante la presupuestación basada en los resultados, la flexibilidad entre los presupuestos y la utilización apropiada del Presupuesto Ordinario en la gestión y el apoyo de esas actividades”.
45. El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, señala, en relación con la frase “flexibilidad entre los presupuestos” que figura en el texto propuesto por el representante de los Países Bajos, que la Secretaría está facultada para transferir sumas de dinero dentro de las distintas secciones de consignaciones del Presupuesto Ordinario, pero no lo está para efectuar transferencias entre secciones de consignaciones y que para ello se necesita la aprobación de la Junta. Asimismo, está facultada para arrastrar saldos del presupuesto correspondiente al primer año de un bienio al presupuesto del segundo año. No se le ha conferido ningún poder para efectuar transferencias del Presupuesto Ordinario al Fondo de Cooperación Técnica.
46. La PRESIDENTA observa que aún no se ha alcanzado un consenso sobre el preámbulo del proyecto de resolución y pide que se hagan observaciones sobre la parte dispositiva del texto.
47. El representante de IRLANDA propone, en relación con el párrafo 5 de la parte dispositiva, que después de “programas eficaces” se agregue “con particular hincapié en las normas de protección radiológica y seguridad nuclear”.
48. El representante de los PAÍSES BAJOS, respaldado por los representantes del JAPÓN y de ITALIA, dice que, en su opinión, debe eliminarse del párrafo 3 de la parte dispositiva la frase “especialmente a los donantes principales”, puesto que las actividades de cooperación técnica del Organismo son posibles gracias a los donantes principales.
49. El representante de EGIPTO dice que algunos de los donantes principales figuran entre los Estados Miembros que no pagan “de manera íntegra y puntual sus contribuciones voluntarias al FCT”. Los donantes principales que sí pagan “de manera íntegra y puntual” no deben sentirse aludidos por esa frase.

50. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que, a juicio de su delegación, es injusto singularizar a los donantes principales. Exhorta a que se revierta a la fórmula empleada en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución GC(44)/RES/18, a saber, “Insta a todos los Estados Miembros a que hagan todo lo que esté a su alcance por pagar de manera íntegra y puntual sus contribuciones voluntarias a ...”.
51. Los representantes de FRANCIA, SUECIA y el CANADÁ hacen suyas las observaciones hechas por los representantes de los Países Bajos, el Japón y los Estados Unidos de América en lo relativo al párrafo 3 de la parte dispositiva.
52. El representante de EGIPTO propone que se modifique el principio del párrafo 3 de la parte dispositiva de la siguiente manera: “Insta a los Estados Miembros a que paguen de manera íntegra y puntual sus contribuciones voluntarias a ...”.
53. El representante de HUNGRÍA dice que puede aceptar esa propuesta, aunque preferiría que la frase “que aún no lo hayan hecho” figurara después de “los Estados Miembros”.
54. El representante de ITALIA respalda la propuesta del representante de Egipto.
55. La PRESIDENTA considera que la Comisión desea aceptar el párrafo 3 de la parte dispositiva, con la supresión de las palabras “especialmente a los donantes principales, a que hagan todo lo que esté a su alcance”.
56. Así queda acordado.
57. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA recuerda las observaciones hechas por su delegación en lo relativo al párrafo m) del preámbulo y propone que se elimine la palabra “suficientes” del párrafo 4 de la parte dispositiva.
58. Por lo que se refiere al párrafo 10 de la parte dispositiva, propone que se celebren consultas con el propósito de mejorar la redacción.
59. El representante de AUSTRALIA apoya las propuestas del representante de los Estados Unidos de América.
60. El representante de FILIPINAS se manifiesta decididamente a favor de que se retenga la palabra “suficientes” en el párrafo 4 de la parte dispositiva. La misma palabra aparece en el párrafo correspondiente, esto es, en el párrafo 1 de la parte dispositiva, de la resolución GC(44)/RES/18.
61. En relación con la propuesta del representante de Irlanda de que en el párrafo 5 de la parte dispositiva se incluya una referencia a las normas de protección radiológica y seguridad nuclear, el orador considera que no es necesario hacerlo.
62. El representante de ARGELIA respalda la observación hecha por el representante de Filipinas sobre el párrafo 4 de la parte dispositiva. Con la eliminación de la palabra “suficientes”, el párrafo quedará totalmente despojado de sentido.

63. El representante de EGIPTO propone, en respuesta a una observación del representante de Alemania, que en el párrafo 2 de la parte dispositiva se suprima la frase “en relación con la resolución GC(44)/RES/8” y que se agreguen las palabras “de conformidad con la resolución GC(44)/RES/8” después de “y que efectúen puntualmente sus pagos al FCT”.
64. El representante de ALEMANIA señala que su delegación estudiará esa propuesta y que más adelante dará a conocer su reacción.
65. El representante de la INDIA se refiere al párrafo 5 de la parte dispositiva y pide al representante de Irlanda que retire su propuesta.
66. El representante de MALASIA sugiere que las inquietudes manifestadas por el representante de Irlanda pueden quedar satisfechas mediante la inclusión de la palabra “reguladas”, de manera que la porción de que se trata del párrafo 5 de la parte dispositiva diría “aplicaciones pacíficas, seguras y reguladas”.
67. El representante de IRLANDA dice que, en un espíritu de avenencia, aceptará la sugerencia del representante de Malasia.
68. El representante de AUSTRALIA sugiere un cambio editorial: en lugar de que “a)” preceda a “las aplicaciones pacíficas y seguras”, debe figurar antes de “la agricultura y la alimentación”.
69. La PRESIDENTA considera que la Comisión acepta el párrafo 5 de la parte dispositiva, con la inclusión de la palabra “reguladas” y el cambio de lugar de “a)” conforme a lo sugerido.
70. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.00